Fecha: Julio de 2026

ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA
(Decreto 1082 de 2015)

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA MGA WEB, PLATAFORMA INTEGRAL DE INVERSIÓN PÚBLICA PIIP, MANEJO Y CONTROL DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS SUMINISTROS DEL ALMACÉN, MANEJO, CONTROL Y PRESTAMO DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL Y APOYO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CORRALES

1.1 CONTEXTO LOCAL

El municipio de Corrales ve la necesidad de contratar una persona natural que acredite titulo profesional para que apoye a la administración Municipal específicamente a la secretaria de planeación para el apoyo en el manejo de la plataforma MGA WEB, plataforma integral de inversión pública PIIP, manejo de los inventarios del almacén y apoyo a la secretaria de obras publicas, desarrollo y planeación.

Lo anterior se realiza con el fin de cumplir con lo presentado en el Plan de Desarrollo Municipal "*Corrales somos todos 2024-2027*".

SECTOR A LA CUAL PERTENECE EL CONTRATO

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y

se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

Publicidad ➢ Actividades profesionales científicas y técnicas ➢ cinematográficas y programas de televisión ➢ Educación superior privada ➢ Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos ➢ Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades ➢ Otros servicios de entretenimiento y otros servicios ➢ Restaurantes, catering y bares ➢ Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias ➢ Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento ➢ Correo y servicios de mensajería ➢ Telecomunicaciones ➢ Almacenamiento y actividades complementarias al transporte ➢ Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios ➢ Salud humana privada ➢ Producción de películas.

PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR

El sector servicios en Colombia compone aproximadamente el 57,5% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país.

Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

De acuerdo con IMD (Institute for Management Development), Colombia es el primer país de la región con la mejor mano de obra calificada en Suramérica; Más de 150 mil graduados anualmente en carreras técnicas y profesionales, relacionadas con áreas administrativas e ingenierías.

Las actividades más representativas del sector son los servicios de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, que representa el 48% de las ventas, los consultores en software (26%), las actividades jurídicas (16%), la contabilidad (6%) y las empresas de investigación de mercado con el 4%. Las cifras de la encuesta de servicios del DANE estiman que a través de los servicios de asesoría empresarial y en materia de gestión se generan cerca de 98 mil empleos, es intensivo en mano de obra calificada y de gran experiencia.

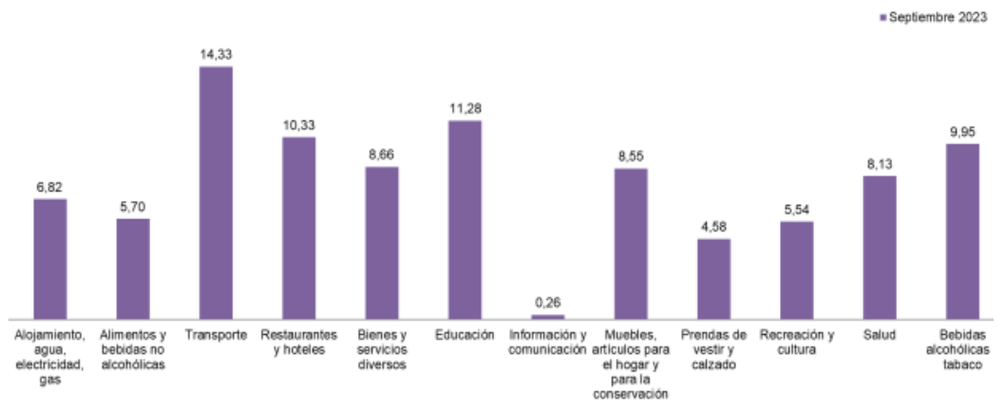
Las cifras de la encuesta anual de servicios muestran que el peso de las remuneraciones en el segmento de otros servicios a las empresas es el segundo más alto del sector servicios, representando el 38% del valor de la producción bruta sectorial. Este tipo de servicios maneja unas de las remuneraciones más altas del mercado, dado que sus trabajadores son valorados por la experiencia. La rotación es alta y la mayor se presenta en los asesores jurídicos y del área de publicidad. Las edades de contratación están entre 25 y 40 años mientras los de edades mayores son los gestores de las empresas y están a partir de los 37 años. Este sector presta sus servicios a más de 60 sectores económicos distintos.

El gobierno es su principal demandante, representa más del 16% de sus ventas, por lo que un ajuste en el gasto estatal tiene impactos importantes en las empresas de asesoría. Además de ser el primer cliente de los servicios de consultoría, dentro de los gastos del gobierno es también el principal proveedor de servicios, una demanda manifiesta en estudios de diseño de políticas, normativas, estudios y diseños de obras de infraestructura e interventorías de los proyectos, entre otros. Después del gobierno, los principales demandantes de dichos servicios son el comercio, la industria manufacturera y el sector financiero.

Variación año corrido (enero - septiembre de 2023)

Entre enero y septiembre de 2023 la variación del IPC Total fue 8,01%. Esta variación fue menor en 2,07 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,08%. El comportamiento año corrido del IPC total en septiembre de 2023 (8,01%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. La división Transporte registró una variación año corrido de 14,33%, siendo esta la mayor variación año corrido. En septiembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (38,84%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (18,89%) y compra y cambio de aceite (13,88%). Las únicas disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-5,43%), compra de bicicletas nuevas o usadas (-0,73%). La división Educación registró una variación año corrido de 11,28%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En septiembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (19,40%), educación secundaria (12,01%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (11,97%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: cursos de educación no formal (8,06%), inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (11,04%) y educación preescolar y básica primaria (11,20%). La división Información y comunicación registró una variación año corrido de 0,26%, siendo esta la menor variación año corrido. En septiembre de 2023 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (3,75%). La subclase de servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación año corrido.

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2023 (septiembre)



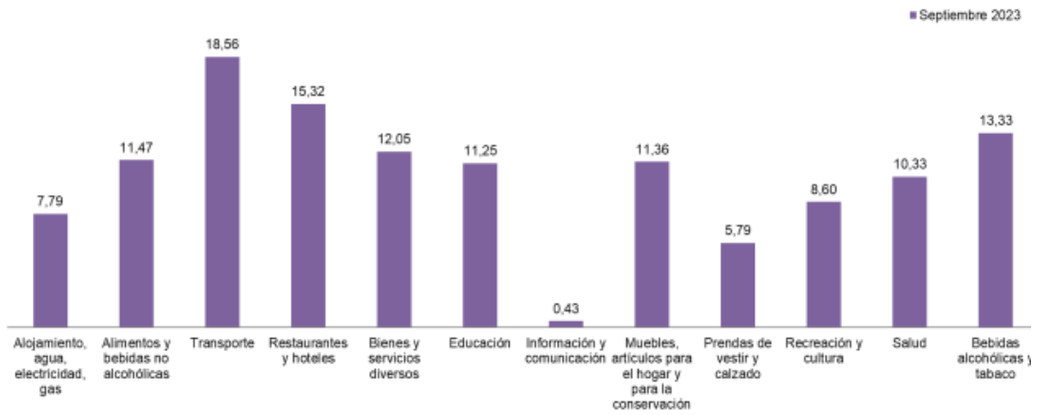
Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En septiembre de 2023 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 0,99 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,76 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio con 0,73 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: papas con -0,12 puntos porcentuales, plátanos con -0,05 puntos porcentuales y yuca para consumo en el hogar con -0,04 puntos porcentuales.

Variación anual (septiembre de 2022 a septiembre de 2023)

En septiembre de 2023 la variación anual del IPC fue 10,99%. El comportamiento anual del IPC total en septiembre de 2023 (10,99%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. La división Transporte registró una variación anual de 18,56%, siendo esta la mayor variación anual. En septiembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (47,95%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (19,13%) y compra y cambio de aceite (18,46%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-3,58%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 15,32%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En septiembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (17,29%), servicios de alojamiento en hoteles (16,35%) y bebidas calientes (16,08%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas (8,13%), pago por alimentación en comedores (13,86%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,16%). La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,43%, siendo esta la menor variación anual. En septiembre de 2023 el único incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (6,32%). La subclase de servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación anual.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2023 (septiembre)



Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2023 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 1,18 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 1,05 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,88 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: yuca para consumo en el hogar con -0,05 puntos porcentuales, zanahoria con -0,01 puntos porcentuales y aceites comestibles con -0,01 puntos porcentuales.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.2. ECONOMICO:

El presupuesto generado para el desarrollo del proyecto está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración del presente estudio del sector y la oferta presentada por parte del futuro contratista.

La presente contratación se rige por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales complementarias vigentes.

El valor del contrato no fluctúa porque es un acuerdo de voluntades entre las partes, se remunera con una tasa mensual fija y al ser una remuneración pactada no está sujeta a inflación, devaluación u otros índices económicos.

1.3 TÉCNICO:

Para cumplir con el objeto del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA MGA WEB, PLATAFORMA INTEGRAL DE INVERSIÓN PÚBLICA PIIP, MANEJO Y CONTROL DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS SUMINISTROS DEL ALMACÉN, MANEJO, CONTROL Y PRESTAMO DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL Y APOYO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CORRALES . Se hace necesario contar con apoyo una persona con la idoneidad para realizar el objeto contractual.

2. Regulatorio:

La supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato para la correcta vigilancia del mismo, requieren conocimientos por parte del supervisor o jefe delegado en cada una de las secretarias del municipio de Corrales, y para el presente contrato estará a cargo de La unidad de servicios públicos con el fin de verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades pactadas directamente y según el manual de funciones de las Entidad.

No obstante, lo anterior, puede contratarse personal que apoye la labor de supervisión ejercida por un funcionario a través de contratos de prestación de servicios, sin que ello implique que se traslade la supervisión del contrato a un contratista pues la misma siempre estará en cabeza de la Entidad Estatal.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

3.1 ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una se requiere apoyo una persona que acredite titulo profesional y experiencia relacionada y que por su objeto deben ser realizadas por personal idóneo, calificado, capacitado toda vez que se relacionan con las funciones propias por tal razón el apoyo requerido cumple con las exigencias para la suscripción de estos contratos, así mismo cuentan con la condición de idoneidad y capacidad para el desarrollo de las actividades que solicita el municipio y que tienen como finalidad cumplir los fines del estado.

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

Para establecer el valor estimado del contrato el Municipio ha tenido en cuenta las siguientes variables:

a) Conocimientos específicos y/o experiencia
b) Plazo: Hasta el 29 de diciembre de 2026
c) Equipo indispensable: Los que el contratista considere pertinentes
d) Personal Auxiliar: (A criterio del contratista)
e) Costos asociados externos: (Ej: Transporte, Fotocopias, Impresiones entre otros, acceso a internet, seguridad social etc.)

3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA E ÍNDICES FINANCIEROS REQUERIDOS AL POSIBLE PROPONENTE: No se presenta análisis de índices financieros requeridos en el proceso ya que se celebra contrato de prestación de servicios de manera directa**.**

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

NO.	MODALIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
CD MDC-071 DE 2025	Directa	"APOYO EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA MGA WEB, PLATAFORMA INTEGRAL DE INVERSIÓN PÚBLICA PIIP, MANEJO DE LOS INVENTARIOS DEL ALMACÉN Y APOYO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CORRALES"	6 MESES	$ 12.498.000.00
CD MDC-016 DE 2026	Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA MGA WEB, PLATAFORMA INTEGRAL DE INVERSIÓN PÚBLICA PIIP, MANEJO Y CONTROL DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS SUMINISTROS DEL ALMACÉN, MANEJO, CONTROL Y PRESTAMO DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL Y APOYO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CORRALES	6 MESES	14,750,000.00

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

De acuerdo a análisis hecho con relación a contratos similares en otras entidades, por altos montos de dinero y las cuales tienen presencia a nivel nacional, se hizo la verificación en la entidad estatal:

Reciente! ver Secop 1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR Y BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MGA WEB, PIIP, SUIFP SGR, GESSPROY, TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, SANTANDER
Reciente! ver Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO, CARGUE EN LA MGA WEB Y EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN LA PIIP Y EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS ADSCRITOS AL DNP SUIFP - SGR Y GESPROY EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ-SANTANDER
Reciente! ver Secop 2	Fortalecer a los municipios del departamento del Meta mediante la asistencia técnica en el componente del manejo de plataformas dispuestas por el DNP (PIIP - MGA)
Reciente! ver Secop 1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS SUIFP-SGR, GESPROY JUNTO CON EL APOYO EN LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO Y EN EL RESPECTIVO CARGUE EN LA MGA Y PIIP Y CON EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL REPORTE AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI EN EL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO-SANTANDER".

4.3. CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:

Se requiere una persona natural con disponibilidad, idoneidad y experiencia, que permita ejecutar el servicio, así mismo esté garantizada la inversión de los recursos del municipio con el fin de cumplir los fines del estado, el cual es prestar un servicio a la comunidad en general.

GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCÓN
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo y Planeación